



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE
MATERIAL DE ENSEÑANZA EL
PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR
DE LA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ.

LA HIGUERA, 29 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir material de enseñanza para la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Comuna de La Higuera.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-LP09.

DECRETO EXENTO N° 01739 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercial Red Office Limitada R.U.T. , por la suma neta de \$ 54.356 (Cincuenta y cuatro mil, trescientos cincuenta pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado "Material de Enseñanza". Fondos PIE.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CTM
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/YIL *[Signature]*